



FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME EJECUTIVO

El presente tiene por objeto verificar los procedimientos implementados por el Ente Nacional Regulador del Gas para la formulación de su Presupuesto de Recursos y Gastos, así como analizar la ejecución en el primer semestre del Ejercicio 2025, y la ejecución de las metas físicas programadas para el mismo período.

A tal efecto se consideró lo actuado en el EX-2024-44145177-APN-GA#ENARGAS, iniciado a fin de tramitar la formulación del Presupuesto 2025 y el Plurianual 2026-2027. Asimismo, se efectuó el análisis de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del Organismo, partiendo de la información registrada en el sistema presupuestario e-SIDIF. Finalmente, se evaluó la ejecución de las metas físicas en función de la programación efectuada para el período señalado, analizándose las causas atribuibles a los desvíos detectados.

La observación pendiente de regularización del Informe anterior que, a juicio de esta UAI, se considera relevante es:

✓ *Metas Físicas - Registro de Auditorías - Seguimiento Informe anteriores (Ref. Observación C.6.3)*

Se observó que la Gerencia de Control Económico Regulatorio registró en la BUAuditorías mayor cantidad de auditorías que las informadas para Metas Físicas (187 vs. 151). En forma inversa, las Gerencias de Protección del Usuario, Distribución, y Gas Natural Vehicular informaron como ejecutadas mayor cantidad que las registradas en la BDU Auditorías (58 vs. 41, 39 vs. 8 y 118 vs. 66, respectivamente). Por lo expuesto, continúan observándose divergencias entre la cantidad de auditorías informadas a la Gerencia de Administración, respecto de la ejecución de Metas Físicas, y las registradas por cada Gerencia en la BUAuditorías. *En función del relevamiento efectuado se entiende necesario reiterar lo recomendado en el Informe anterior respecto de la importancia de lograr que la información surja de registros completos y confiables, y que las Gerencias vuelquen en el aplicativo informático BUAuditorías, en forma completa, la programación y ejecución de las auditorías que realicen. Dicha información debe ser coincidente con la que se comunique trimestralmente a la Gerencia de Administración.*

Finalmente, resulta necesario que el Área de Presupuesto continúe con los controles que estime convenientes, a fin de verificar que la información que se



Ente Nacional Regulador del Gas

remita al momento de informar la ejecución de Metas Físicas, resulte consistente con la que surge de los registros del Organismo (BUAuditorías y Sistema de Gestión de Reclamos).

De las revisiones practicadas por esta UAI, respecto de la formulación y ejecución presupuestaria del ENARGAS durante el 1er. Semestre del Ejercicio 2025, se permite concluir:

- El Crédito Vigente al 30/Jun/2025 refleja una variación de 18,51% respecto del total del Crédito Original aprobado para el Ente.
- Con relación al Crédito Vigente se observa un razonable nivel de ejecución financiera del Presupuesto de Gastos durante el período analizado, alcanzando un 47,63% respecto del Presupuesto Anual para la etapa de Devengado.
- Respecto de las Cuotas asignadas se observan un alto nivel de ejecución tanto para la etapa de Compromiso (99,49%) como para la etapa de Devengado (97,05%) para el 1er. Semestre/2025.
- Con relación al Presupuesto de Recursos se observa un razonable nivel de ejecución, alcanzando un 51,55% para el 1er. Semestre/2025 respecto del Presupuesto Anual.
- El nivel de ejecución de Metas Físicas resulta razonable, con relación al nivel de ejecución de Gastos para el período analizado.

A fin de contar con una fuente completa y confiable para la obtención de información en la ejecución de las Metas Físicas del Organismo, resulta necesario que se implementen controles cruzados entre las distintas fuentes de información que dispone el Organismo, para lo cual las Gerencias deben registrar en el aplicativo Base Unificada de Auditorías, tanto la programación como la ejecución de la totalidad de Auditorías que realicen.



INFORME ANALÍTICO

A.- OBJETO

Verificar los procedimientos implementados por el Ente Nacional Regulador del Gas para la formulación de su Presupuesto de Recursos y Gastos.

Analizar la ejecución financiera y de las metas físicas para el primer semestre del Ejercicio 2025.

B.- ALCANCE

La revisión efectuada comprendió el relevamiento de la metodología implementada por la Gerencia de Administración (GA) para la formulación del Presupuesto del S.A.F. 651 - Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2025. A tal efecto, se consideró lo actuado en el EX-2024-44145177-APN-GA#ENARGAS, iniciado a fin de tramitar la formulación del Presupuesto 2025 y el Plurianual 2026-2027.

Asimismo, se efectuó el análisis de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del Organismo, partiendo de la información registrada en el sistema presupuestario e-SIDIF durante el primer semestre del Ejercicio 2025, a fin de determinar su razonabilidad.

Finalmente, se evaluó la ejecución de las metas físicas en función de la programación efectuada para el período señalado, analizándose las causas atribuibles a los desvíos detectados.

B.1.- Normativa

Se detalla a continuación la normativa relacionada con el tema Objeto del presente Informe, que resulta aplicable para el período bajo análisis:

- DECTO-2024-1131-APN-PTE - Determina que a partir del 01/01/2025 rigen, en virtud de lo establecido por el Art. 27 de la Ley N.º 24.156 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N.º 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias, en los términos del Decreto N.º 88/2023.
- DA-2025-3-APN-JGM (15/Ene) - Distribuye el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2025.
- RESOL-2025-81-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (07/Feb) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 2 y 3).



Ente Nacional Regulador del Gas

- RESOL-2025-149-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (12/Mar) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).
- RESOL-2025-201-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (04/Abr) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 2 y 3).
- DA-2025-10-APN-JGM (29/Abr) - Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional, incrementando los créditos presupuestarios vigentes del ENARGAS (Inc. 1 - Gastos en Personal e Inc. 3 - Servicios No Personales).
- RESOL-2025-281-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (07/May) - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios (Inc. 3).
- DNU-2025-425-APN-PTE (23/Jun) - Modifica el Presupuesto General para el Ejercicio 2025, incrementando los recursos y créditos presupuestarios vigentes del ENARGAS (Inc. 1 - Gastos en Personal).

B.2.- Trabajo realizado

Mediante ME-2025-86989541-APN-UAI#ENARGAS se comunicó a la Gerencia de Administración el inicio de la auditoría, efectuándose también el requerimiento inicial de información. La GA dio respuesta a través del ME-2025-88929969-APN-GA#ENARGAS, remitiendo la información requerida, en formato digital, mediante correo electrónico del 13/Ago/25.

Se relevó lo actuado en el EX-2024-44145177-APN-GA#ENARGAS, a fin de verificar los procedimientos empleados para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2025. Asimismo, se tuvieron en consideración las observaciones y recomendaciones formuladas en los Informes UAI anteriores que, a la fecha del presente relevamiento, se encontraban pendientes de regularización según los registros del SISAC.

A fin de verificar la ejecución del Presupuesto durante el 1er. Sem/2025, la tarea desarrollada por esta UAI consistió en el análisis comparativo de la siguiente información:

- Ejecución de Recursos en relación con el Crédito vigente.
- Ejecución de Gastos en relación con el Crédito vigente.
- Ejecución de Gastos en relación con las cuotas de compromiso y devengado aprobadas.
- Ejecución de las Metas Físicas, según la información enviada a la Oficina Nacional de Presupuesto, en relación con lo Programado.

Para ello, se consideró la siguiente información y documentación:

- Crédito Original aprobado para el Ejercicio 2025.
- Modificaciones presupuestarias aprobadas durante el 1er. semestre/2025.



Ente Nacional Regulador del Gas

- Listados de Crédito Vigente al 31/Mar y al 30/Jun de 2025, emitidos por el e-SIDIF.
- Listados de Ejecución de Recursos y Gastos (1er. y 2do. trim/2025), obtenidos del e-SIDIF.
- Programación, aprobación, modificación y ejecución de las Cuotas de Gastos (1er. y 2do. trim/2025).
- Programación y ejecución de las Metas Físicas (1er. y 2do. trim/2025). Justificación de los desvíos informados por las Gerencias.

En base a la información obtenida se elaboraron los siguientes cuadros, con el fin de reflejar la ejecución presupuestaria del Organismo para el período auditado:

- ✓ Cuadro I - Evolución del Crédito Presupuestario
- ✓ Cuadro II - Ejecución de Gastos vs. Crédito Vigente
- ✓ Cuadro III - Ejecución de Gastos vs. Cuotas
- ✓ Cuadro IV - Ejecución de Recursos
- ✓ Cuadro V - Ejecución de Metas Físicas

Las tareas de campo se realizaron durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso.

C.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

A continuación se enuncian los comentarios, observaciones y recomendaciones que, a juicio de esta UAI, resultan más relevantes de acuerdo con los elementos obtenidos durante el desarrollo de las tareas de campo.

C.1.- Formulación Presupuestaria

A fin de iniciar el trámite para la Formulación del Presupuesto 2025, el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración generó el EX-2024-44145177-APN-GA#ENARGAS. Allí se concentró la documentación considerada para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto.

Conforme el relevamiento efectuado, se agregó a dicho EE la RESOL-2024-186-APN-MEC, que establece el Cronograma¹ para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2025. Asimismo, se vinculó la Nota recibida de Jefatura de Gabinete de Ministro (JGM). En esos documentos se comunican las actividades, plazos y formularios a completar para llevar a cabo la formulación del Anteproyecto de Presupuesto.

¹ IF-2024-35301233-APN-SSP#MEC - Cronograma de Elaboración del Presupuesto Nacional 2025.



Ente Nacional Regulador del Gas

Dando inicio a las tareas de formulación presupuestaria, la GA requirió por Memo a las distintas Gerencias del ENARGAS la revisión de las Políticas Presupuestarias definidas para el 2025 (F.1), el Plan de Acción, los requerimientos para desarrollar su gestión durante el 2025, y la proyección plurianual (2026/2027). Se vincularon al EE tanto los Memos de requerimiento como de respuesta de las Gerencias. En estos últimos se propusieron las diversas Políticas Presupuestarias, se estimaron los Recursos a recaudar por Venta de Obleas de GNC (según los cálculos efectuados por la Gerencia de Gas Natural Vehicular), y se estimaron el Presupuesto de Gastos y las Metas Físicas a ejecutar durante el Ejercicio 2025.

También se vinculó al EE la información elaborada por unidades organizativas dependientes de GA: el Área de Compras y Contrataciones informó los gastos proyectados según el Plan Anual de Contrataciones, y el Área de Mantenimiento y Servicios Generales detalló los gastos estimados según las reparaciones y los mantenimientos previstos para el ejercicio.

En función de la información recabada, el Área de Presupuesto elaboró los formularios correspondientes a la presentación de las Políticas Presupuestarias (F.1) y el Cálculo de Recursos (F.2). Los citados formularios fueron remitidos en tiempo y forma a los funcionarios designados por el Órgano Rector².

Luego, la Secretaría de Energía (SE)³ solicitó cargar en el sistema e-SIDIF-FOP, e informar antes del 09/Ago/2024, el Anteproyecto de Presupuesto del ENARGAS, ajustado a los siguientes límites financieros (techos):

Inciso / Partida	Monto en \$
1. Gastos en Personal	\$ 47.890.000.000
2. Bienes de Consumo	\$ 141.000.000
3. Servicios no Personales	\$ 3.067.000.000
4. Bienes de Uso	\$ 675.000.000
5.6. Transferencias	\$ 24.000.000
Total	\$ 51.797.000.000

En función de dichos límites financieros, la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales elaboró la readecuación de los formularios de Recursos Humanos (F.4, F.4B, F.9 y F. 9B) que surgen del sistema e-PROA. Dichos formularios con la información ajustada a los nuevos valores “techos”, fueron informados por el Área de Presupuesto a la Oficina Nacional de Presupuesto.

Con fecha 07/Ago/24, por Nota NO-2024-83527233-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2025-2027 a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía (SSADYNP).

² NO-2024-57196513-APN-GA#ENARGAS del 31/May/2024 a la SSP, dependiente del Ministerio de Economía.

³ NO-2024-74758500-APN-SSADYNP#MEC del 16/Jul/2024 - Ref.: Límites Financieros para el Ejercicio 2025.



Ente Nacional Regulador del Gas

Cabe señalar que al EE se vincularon también las trámites seguidas a fin de dictar diversos actos administrativos en materia presupuestaria (v.gr. modificación del valor de las Obleas de GNC y cédulas del Mercosur, RESOL-2024-863-APN-DIRECTORIO#ENARGAS).

C.2.- Crédito Presupuestario

Por Decreto N.º 1131/2024 se determinó que a partir del 01/01/2025 rigen, en virtud de lo establecido por el Art. 27 de la Ley N.º 24.156 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N.º 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias, en los términos del Decreto N.º 88/2023. Los créditos asignables al ejercicio fueron distribuidos por DA-2025-3-APN-JGM, ascendiendo en el caso del ENARGAS a \$ 50.121.230.255.

Con el fin de adecuar los créditos presupuestarios a las reales necesidades del servicio, durante el primer semestre se emitieron cuatro (4) Resoluciones⁴, mediante las cuales se realizaron reclasificaciones entre los créditos de diferentes partidas de los Incisos 2 (Bienes de Consumo) y 3 (Servicios No Personales), sin alterar el total autorizado. Dichas modificaciones fueron encuadradas en las competencias asignadas a la Máxima Autoridad del Organismo, conforme la Planilla Anexa al Art. 10º de la DA-2025-3-APN-JGM (IF-2025-03079204-APN-SSP#MEC).

Conforme lo dispuesto en el Art. 11º de la mencionada norma la Gerencia de Administración notificó fehacientemente⁵ la citada Resolución a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), dentro de los cinco (5) días hábiles de su dictado.

Durante el ejercicio 2025 se dictó la DA-2025-10-APN-JGM (29/Abr), mediante la cual se aprobó un incremento del presupuesto del Organismo por \$ 3.326.500.000, financiado con Recursos Propios (Venta de Obleas y Cédulas de GNC).

Por otra parte, mediante el DNU-2025-425-APN-PTE (23/Jun), se aprobó un incremento de \$ 6.050.465.987, el que fue financiado con Recursos Propios (Tasa de Fiscalización y Control - partida 12.1.9.29) por \$ 5.099.398.380; así como la incorporación de un remanente financiero de ejercicios anteriores por \$ 952.284.710 (partida 35.1.1.29), y un ajuste de recursos presupuestarios correspondiente al ejercicio anterior (2024) por un monto de \$ 1.217.103 (partida 12.9.1.29).

⁴ Las Resoluciones modificatorias del Presupuesto del ENARGAS durante el 1er. Sem/2025 se detallan en el punto B.1. Normativa del presente Informe.

⁵ Las Resoluciones modificatorias del Presupuesto del ENARGAS fueron notificadas a la ONP por NO-2025-14248813-APN-GA#ENARGAS (10/Feb), NO-2025-25835942-APN-GA#ENARGAS (12/Mar), NO-2025-36553550-APN-GA#ENARGAS (08/Abr) y NO-2025-48396708-APN-GA#ENARGAS (08/May), respectivamente.



Ente Nacional Regulador del Gas

En los dos casos en que los incrementos presupuestarios de recursos y gastos resultaron aprobados por Decisión Administrativa de Jefatura de Gabinete de Ministros y Decretos de Necesidad y Urgencia, esta Unidad de Auditoría Interna tomó la debida intervención, conforme lo dispuesto en el Art. 9º del Decreto N.º 502/94, emitiendo los Informes de Certificación Nros. 83 y 85, respectivamente.

En función de las citadas modificaciones, el Crédito Presupuestario Vigente al 30/Jun/2025 ascendió a \$ 59.398.196.242.-, lo que significó un incremento del 18,51% del Crédito original aprobado para el Ejercicio 2025.

En el CUADRO I, adjunto al presente Informe, se detalla la evolución del Crédito Presupuestario a nivel de Inciso.

C.3.- Ejecución Presupuestaria de Gastos

Efectuado el análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos durante período analizado, en relación con el Crédito Presupuestario vigente, se observa un razonable nivel de ejecución, alcanzando un 76,71% para la etapa de Compromiso y un 47,63% para la etapa de Devengado.

Asimismo, cabe señalar que el 49,69% del gasto devengado en el 1er. Semestre del Ejercicio 2025 correspondió al Inciso 1 (Gastos en Personal).

En el CUADRO II se resume la ejecución acumulada de gastos por Inciso, y los porcentajes de ejecución alcanzados para las etapas de Compromiso y Devengado, con relación al Crédito Presupuestario vigente a esa fecha.

C.4.- Cuotas Presupuestarias

Durante el período sujeto a revisión se efectuaron las siguientes reprogramaciones de las cuotas presupuestarias:

- IF-2025-20725479-APN-GA#ENARGAS (26/Feb) - Solicitud reprogramación de cuotas de compromiso y devengado del 1er. Trim/25 (Incisos 3 y 4).
- RESOL-2025-112-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (26/Feb) - Se reprogramaron las cuotas de compromiso y devengado del 1er. Trim/25 (Ene y Feb/25), mediante compensación entre los Incisos 3 y 4.
- IF-2025-36553550-APN-GA#ENARGAS (8/Abr) - Solicitud reprogramación de cuotas de compromiso y devengado del 2do. Trim/25 (Incisos 2, 3 y 4).
- RESOL-2025-211-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (9/Abr) - Se reprogramaron las cuotas de compromiso y devengado del 2do. Trim/25 (Abril/25), mediante compensación entre los Incisos 2, 3 y 4.
- IF-2025-60256950-APN-GA#ENARGAS (4/Jun) - Solicitud reprogramación de cuotas de compromiso y devengado del 2do. Trim/25 (Incisos 2, 3, 4 y 5).
- RESOL-2025-352-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (5/Jun) - Se reprogramaron las cuotas de compromiso y devengado del 2do. Trim/25, mediante compensación entre los Incisos 2, 3, 4 y 5.



Ente Nacional Regulador del Gas

Mediante las Disposiciones Nros. 1/25 y 327/25, la Subsecretaría de Hacienda estableció las cuotas de compromiso y devengado correspondientes al 1er. y 2do. Trimestre de 2025, respectivamente.

Considerando las cuotas de compromiso y devengado asignadas al ENARGAS, y sus modificatorias, la ejecución presupuestaria de Gastos presenta un alto nivel para el período sujeto a revisión. Así, en el 1er. trim/2025 se ejecutó el 99,88% y 95,11% de las cuotas aprobadas para las etapas de compromiso y devengado, respectivamente; y en el 2do. trim/2025 la ejecución alcanzó el 85,42% para la etapa de compromiso y el 98,75% para la de devengado.

Efectuado el análisis trimestral de la ejecución, respecto de las Cuotas presupuestarias aprobadas, y tal como surge del CUADRO III, no se observaron sobre-ejecuciones.

C.5.- Ejecución Presupuestaria de Recursos

Según puede apreciarse en el CUADRO IV se observa un razonable nivel de ejecución presupuestaria de Recursos, habiéndose recaudado, en el período sujeto a revisión, el 51,55% de lo programado.

Respecto de la Tasa de Fiscalización y Control (12.1.9.29), que representa el 89,12% del crédito vigente al 30/Jun/2025, se observa un alto grado de recaudación de los dos (2) Anticipos fijados por RESOL-2025-14-APN-DIRECTORIO#ENARGAS y RESOL-2025-202-APN-DIRECTORIO#ENARGAS. Así, la ejecución acumulada alcanzó un 54,15% del crédito vigente al 30/Jun/2025.

C.6.- Metas Físicas

En el CUADRO V, adjunto al presente Informe se expone, a modo de resumen, la programación y ejecución de las Metas Físicas para el período considerado.

C.6.1.- Programación Anual

La Programación Anual de Metas Físicas, que fuera remitida a la Oficina Nacional de Presupuesto al momento de elaborarse el Anteproyecto de Presupuesto, fue ajustada a comienzos del ejercicio 2025 en función de las proyecciones efectuadas por las Gerencias involucradas, detallándose las causas de dicha reprogramación.

C.6.2.- Ejecución de Metas

Conforme lo expuesto en el CUADRO V, se observan desvíos significativos entre las metas físicas programadas y las ejecutadas durante el primer semestre de 2025, destacándose que el nivel de ejecución de auditorías se encuentra de acuerdo a lo previsto para ese período.



Ente Nacional Regulador del Gas

Cabe señalar que los desvíos producidos fueron justificados por las Gerencias involucradas, e informados oportunamente a la Oficina Nacional de Presupuesto mediante el Sistema e-SIDIF.

C.6.3.- Registro de Auditorías - Seguimiento Informe anteriores

En Informes de Auditoría anteriores (Nros. 529 y 545) se efectuó el seguimiento de la observación relacionada con el Registro de Auditorías, contenida en el Informe UAI N.º 496 (punto C.6.3). Allí, se habían observado inconsistencias entre las registraciones efectuadas por las distintas Gerencias en la Base Unificada de Auditorías (BUAuditorías) y la información que estas remiten trimestralmente por Memo a la Gerencia de Administración para informar la ejecución de las Metas Físicas.

Al respecto, la Gerencia de Administración (respuesta al Informe UAI N.º 545) informó que “el Área de Presupuesto ha realizado trimestralmente los controles entre la ejecución de Metas Físicas informada mediante Memo por las Gerencias y el registro de las Auditorías en el aplicativo BUAuditorías, y ha detectado diferencias. Consultando con cada una de las Gerencias, los argumentos que justifican las diferencias, son por lo general, un retraso temporal entre la carga en el aplicativo y lo informado por memo. La Gerencia de Administración intentó en muchas oportunidades advertir a las gerencias técnicas la existencia de inconsistencias, pero dichas gerencias no logran hacer coincidir la información entre los memos firmados por cada Gerente y lo cargado en el aplicativo”.

Seguimiento:

Como resultado de las comprobaciones realizadas en el 1er. Semestre/2025, se observó que la Gerencia de Control Económico Regulatorio registró en la BUAuditorías mayor cantidad de auditorías que las informadas para Metas Físicas (187 vs. 151). En forma inversa, las Gerencias de Protección del Usuario, Distribución, y Gas Natural Vehicular informaron como ejecutadas mayor cantidad que las registradas en la BDUAuditorías (58 vs. 41, 39 vs. 8 y 118 vs. 66, respectivamente). Por lo expuesto, con respecto a los controles ejecutados para verificar la consistencia entre la información remitida por las Gerencias, pudo verificarse que continúan observándose divergencias entre la cantidad de auditorías informadas a la GA, respecto de la ejecución de Metas Físicas, y las registradas por cada Gerencia en la BUAuditorías.

Comentario del auditor:

En función del relevamiento efectuado se concluye que se vuelven a advertir deficiencias entre las registraciones de la BDAuditorías y las Metas Físicas, por lo que se entiende necesario reiterar lo recomendado en el Informe anterior respecto de la importancia de lograr que la información surja de registros completos y confiables, y que las Gerencias vuelquen en el aplicativo informático BUAuditorías, en forma completa, la programación y ejecución de las auditorías que realicen. Dicha información debe ser coincidente con la que se comunique trimestralmente a la Gerencia de Administración.



Ente Nacional Regulador del Gas

Finalmente, resulta necesario que el Área de Presupuesto continúe con los controles que estime convenientes, a fin de verificar que la información que se remita al momento de informar la ejecución de Metas Físicas, resulte consistente con la que surge de los registros del Organismo (BUAuditorías).

Estado: *Sin acción correctiva informada - Sin acción.*

D.- OPINIÓN DEL AUDITADO

El contenido del presente Informe fue puesto en conocimiento de la Gerencia de Administración (ME-2025-123592273-APN-UAI#ENARGAS), y de las Gerencias de Distribución, Gas Natural Vehicular, Desempeño y Economía, Transmisión y Protección al Usuario (ME-2025-123593981-APN-UAI#ENARGAS), a fin de que efectúen las consideraciones y comentarios que estimen corresponder.

Al respecto, se reseña a continuación la opinión recibida de la Gerencia de Protección al Usuario, mediante ME-2025-124734527-APN-GPU#ENARGAS.

Atento que la Gerencia de Administración, así como el resto de las Gerencias técnicas, no emitieron consideraciones sobre el particular, se considera que comparten el contenido del presente Informe.

D.1.1.- Registro de Auditorías - Seguimiento Informe anteriores (C.6.3)

Opinión del auditado:

La Gerencia de Protección del Usuario (GPU) manifiesta que “siempre se informan todas las auditorías iniciadas en el trimestre que se informa, independientemente de que las auditorías se hayan finalizado o no en el trimestre. Ante la ausencia del detalle de 41 auditorías informadas por la UAI como registradas en la BU Auditorías, en principio, la diferencia podría deberse a que sólo se consideran las auditorías finalizadas en el primer semestre de 2025 y por esa razón se informa una menor cantidad de auditorías en el BU Auditorías que las informadas a la GA”.

De acuerdo al análisis de GPU, para el primer semestre, se consideraron las auditorías ejecutadas, informadas a GA (Total: 58) y las que fueron registradas en la BU Auditorías (Total: 65), como iniciadas y, por lo tanto, ejecutadas en el 1° semestre de 2025.

Por último, la Gerencia manifiesta que “la cantidad de auditorías ejecutadas en el 1° semestre fueron registradas íntegramente en el BU Auditorías. Sin embargo, hay siete (7) auditorías ejecutadas en el 1° semestre que fueron programadas para el 3° trimestre y no fueron informadas a la GA”.

Comentario del auditor:

La respuesta del auditado no logra conmover la observación formulada, dado que señala un criterio de registración (auditoría iniciada) que no refleja la finalización de la tarea encomendada. Esta Auditoría Interna entiende que las auditorías deben



Ente Nacional Regulador del Gas

considerarse como ejecutadas solo si fueron finalizadas y se emitió el Informe final.

Por lo expuesto, se mantiene el presente hallazgo y se verificará en futuras auditorías la implementación de una metodología de trabajo que permita un registro integral para el cierre del circuito administrativo de la labor efectuada.

Estado: Sin acción correctiva informada - Sin acción.

E.- CONCLUSIONES

De las revisiones practicadas por esta UAI, respecto de la formulación y ejecución presupuestaria del ENARGAS durante el 1er. Semestre del Ejercicio 2025, se permite concluir:

- El Crédito Vigente al 30/Jun/2025 refleja una variación de 18,51% respecto del total del Crédito Original aprobado para el Ente.
- Con relación al Crédito Vigente se observa un razonable nivel de ejecución financiera del Presupuesto de Gastos durante el período analizado, alcanzando un 47,63% respecto del Presupuesto Anual para la etapa de Devengado.
- Respecto de las Cuotas asignadas se observan un alto nivel de ejecución tanto para la etapa de Compromiso (99,49%) como para la etapa de Devengado (97,05%) para el 1er. Semestre/2025.
- Con relación al Presupuesto de Recursos se observa un razonable nivel de ejecución, alcanzando un 51,55% para el 1er. Semestre/2025 respecto del Presupuesto Anual.
- El nivel de ejecución de Metas Físicas resulta razonable, con relación al nivel de ejecución de Gastos para el período analizado.

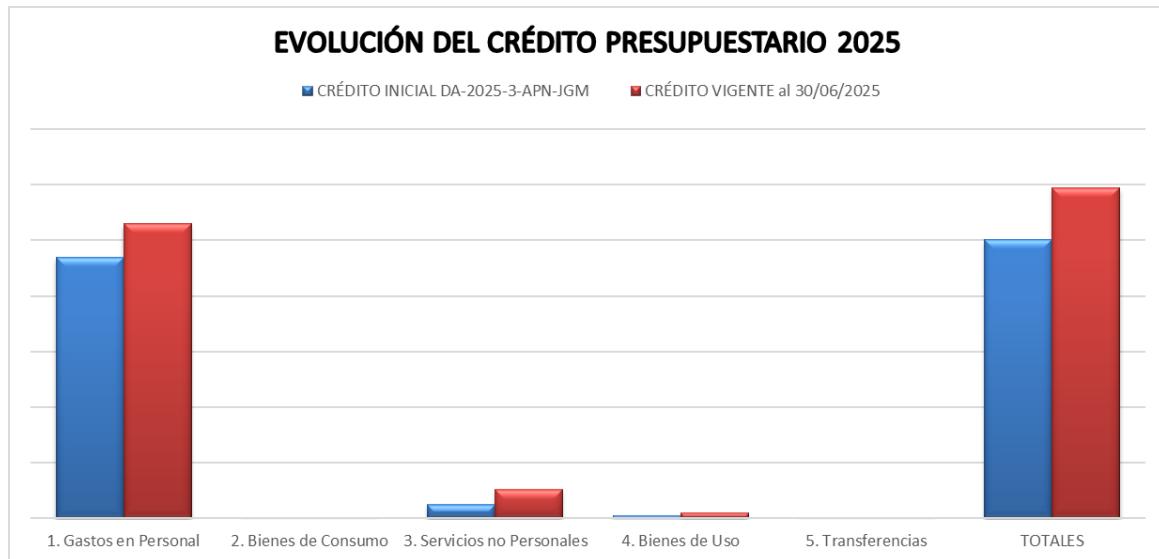
A fin de contar con una fuente completa y confiable para la obtención de información en la ejecución de las Metas Físicas del Organismo, resulta necesario que se implementen controles cruzados entre las distintas fuentes de información que dispone el Organismo, para lo cual las Gerencias deben registrar en el aplicativo Base Unificada de Auditorías, tanto la programación como la ejecución de la totalidad de Auditorías que realicen.



CUADRO I

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO 2025	DISTRIBUTIVO	CRÉDITO VIGENTE al 30/06/2025	VARIACIÓN %
INCISO	DA-2025-3-APN-JGM		
1. Gastos en Personal	46.890.267.432	52.940.733.419	12,90%
2. Bienes de Consumo	191.256.200	177.756.200	-7,06%
3. Servicios no Personales	2.445.034.303	5.185.034.303	112,06%
4. Bienes de Uso	579.656.000	1.079.656.000	86,26%
5. Transferencias	15.016.320	15.016.320	0,00%
TOTALES	50.121.230.255	59.398.196.242	18,51%





CUADRO II

EJECUCIÓN DE GASTOS VS. CRÉDITO VIGENTE

PRESUPUESTO de GASTOS 2025		CRÉDITO VIGENTE al 30/06/2025	EJECUCIÓN ACUMULADA al 30/06/2025			
INCISO	COMPROMISO		% COMP. s/CRÉD.	DEVENGADO	% DEV. s/CRÉD.	
1. Gastos en Personal	52.940.733.419	42.218.138.062	79,75%	26.304.440.760	49,69%	
2. Bienes de Consumo	177.756.200	68.087.571	38,30%	52.155.970	29,34%	
3. Servicios no Personales	5.185.034.303	2.994.730.766	57,76%	1.657.016.727	31,96%	
4. Bienes de Uso	1.079.656.000	273.499.357	25,33%	266.368.390	24,67%	
5. Transferencias	15.016.320	11.107.200	73,97%	11.107.200	73,97%	
TOTALES	59.398.196.242	45.565.562.956	76,71%	28.291.089.047	47,63%	





CUADRO III

EJECUCIÓN DE GASTOS VS. CUOTAS

PRESUPUESTO de GASTOS	1er. TRIMESTRE DE 2025					
	COMPROMISO			DEVENGADO		
Inciso	Cuota	Ejecución	% Ejec. / Cuota	Cuota	Ejecución	% Ejec. / Cuota
1. Gastos en Personal	42.201.240.689	42.201.240.689	100,00%	12.799.857.960	12.248.373.011	95,69%
2. Bienes de Consumo	61.197.989	17.981.901	29,38%	42.072.368	16.487.870	39,19%
3. Servicios no Personales	2.275.634.942	2.270.317.256	99,77%	751.176.621	686.097.854	91,34%
4. Bienes de Uso	32.803.165	27.585.582	84,09%	32.803.165	8.015.826	24,44%
5. Transferencias	4.241.394	4.241.394	100,00%	4.241.394	4.241.394	100,00%
TOTAL	44.575.118.179	44.521.366.823	99,88%	13.630.151.508	12.963.215.955	95,11%

PRESUPUESTO de GASTOS	2º TRIMESTRE DE 2025					
	COMPROMISO			DEVENGADO		
Inciso	Cuota	Ejecución	% Ejec. / Cuota	Cuota	Ejecución	% Ejec. / Cuota
1. Gastos en Personal	17.000.000	16.897.373	99,40%	14.209.748.462	14.056.067.749	98,92%
2. Bienes de Consumo	71.499.800	50.105.670	70,08%	48.010.000	35.668.100	74,29%
3. Servicios no Personales	793.320.885	724.413.509	91,31%	998.008.000	970.918.873	97,29%
4. Bienes de Uso	333.712.045	245.913.775	73,69%	259.142.556	258.352.564	99,70%
5. Transferencias	6.865.806	6.865.806	100,00%	6.865.806	6.865.806	100,00%
TOTAL	1.222.398.536	1.044.196.133	85,42%	15.521.774.824	15.327.873.092	98,75%



EJECUCIÓN DE RECURSOS

PRESUPUESTO de RECURSOS	PROGRAMACIÓN 2025		EJECUCIÓN RECURSOS 1er. SEMESTRE DE 2025			
Tipo de Recurso	Recursos Original DA-2025-3-APN-JGM	Recursos Vigentes al 30/06/2025	1er. Trim/2025	2º Trim/2025	Ejec. Acumulada al 30/06/2025	% Ejec. Acum. s/Recursos Vigentes al 30/06/25
12.1.9.29. Tasa de Fiscalización y Control	47.837.730.255	52.935.911.532	13.498.259.900	15.166.084.640	28.664.344.540	54,15%
14.1.1.29. Venta de Bienes	2.283.500.000	5.510.000.000	923.571.750	1.031.421.275	1.954.993.025	35,48%
35.1.1.29 Disminución de caja y bancos	-	952.284.710	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS	50.121.230.255	59.398.196.242	14.421.831.650	16.197.505.915	30.619.337.565	51,55%



CUADRO V

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

METAS FÍSICAS 2025	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN			Desví o % Ejec. Acum. / Prog. 1er. Sem. 2025	% Ejec. 1er. Sem. /Prog. 1er. sem. 2025
		Anual	1er. Sem. 2025	1er. Trim.	2º Trim.	Acum. 1er. Sem. 2025		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	33.500	16.000	7.883	8.083	15.966	-0,21%	99,79%
Auditorías a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	687	390	133	212	345	-11,54%	88,46%
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	336	211	103	94	197	-6,64%	93,36%
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	958	493	163	187	350	-29,01%	70,99%
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	201	102	35	67	102	-	100,00%
Auditorías a Comercializadores	Auditoría Realizada	6	6	0	0	0	-100,00%	-
Auditorías a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	37	6	2	4	6	-	100,00%
Auditorías a Sistemas de Almacenaje	Auditoría Realizada	15	3	0	0	0	-100,00%	-

Justificación de los Desvíos:

Atención de Usuarios: En el 1er. Trim las consultas recibidas fueron mayores que las estimadas y el 2do. Trim se concretaron las consultas y reclamos que los estimados. Las cantidades programadas obedecen a cálculos en base a datos y promedios históricos, mientras que los datos reales surgen de los contactos efectivos que dependen de la voluntad de los usuarios de contactar al ENARGAS para efectuar este tipo de trámites.

Auditorías a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido: En el 1er. Trim, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Delegaciones Regionales, se reprogramó la ejecución de Auditorías de GNV para el segundo trimestre. En el 2do. Trim la Gerencia de Gas Natural Vehicular indicó que, respecto al AREA RMH y Auditorías Control de Obleas, realizarán constataciones de las instalaciones, mediante soporte documental y fotográfico.

Auditorías de Calidad del Servicio Comercial: De acuerdo a lo informado por el Departamento de Delegaciones Regionales, en el 1er. Trim el desvío obedece a que se reprogramó la ejecución de Auditorías de GNV para el 2do. trimestre. Según informa la Gerencia de Protección del Usuario, se reprogramaron Auditorías de Atención de Clientes y Reclamos de Distribuidoras para el segundo trimestre. Según la Gerencia de Protección del Usuario, informa que en el 2do. Trim se reprogramaron Auditorías de Atención de Clientes y Reclamos de Distribuidoras y Auditorías de Facturación y Cobranzas en las Distribuidoras, para el 3er. trimestre.

Auditorías al Sistema de Distribución: En el 1er. y 2do. Trim la Gerencia de Control Económico Regulatorio informa que el desvío surge como consecuencia de la realización de la Revisión Quinquenal Tarifaria. La Gerencia de Distribución, indica que respecto a los rubros “Instalaciones domiciliarias e industriales”, “Verificación del Plan de Inversiones”, “Operación y Mantenimiento”, “Control de Fugas” y “Obras de Distribución en la Vía Pública” se ha destinado la mayor parte del recurso humano al análisis de los Planes de Inversiones presentados por las Distribuidoras de Gas, en atención a los tiempos requeridos para su aprobación.



Ente Nacional Regulador del Gas

Auditorías al Sistema de Transmisión: La Gerencia de Transmisión informa que, en el 1er. Trim el desvío obedece al adelanto de auditorías previstas para el 2do. trimestre. La Gerencia de Control Económico Regulatorio, informa que el 2do. Trim el desvío surge como consecuencia de la realización de la Revisión Quinquenal Tarifaria y del inicio de los planes transitorios y de los planes obligatorios de inversión.

Auditorías a Comercializadores: La Gerencia de Control Económico Regulatorio informa que el desvío en el 1er. y 2do. Trim surge como consecuencia de la realización de la Revisión Quinquenal Tarifaria.

Auditorías a Centros de Despacho: El desvío en el 2do. Trim obedece a que el proceso de inscripción de los sujetos está tomando más tiempo de lo previsto, por lo que implicará ajustes en los próximos trimestres.